

Consideraciones para un pronunciamiento internacional sobre la situación de Venezuela

PRIMERO: Desde hace más de tres años se ha desencadenado una ola de indetenible violencia en toda la República Bolivariana de Venezuela que ha arrojado cifras dantescas[i], siendo las más recientes, la de 2016, de 28.479 asesinatos [ii] y la del período 1 de enero de 2017 a 12 de febrero de 2017, de 2.094 personas, que representan 7,7 % más que el mismo período en 2016. El gobierno se muestra incapaz de proteger a la población y se niega a reconocer que estamos ante una guerra civil desvelada en la que, desde todas las instituciones militares, policiales y carcelarias dirigidas por el régimen se proporcionan las armas letales de alto calibre con las que los grupos irregulares denominados “colectivos” y la delincuencia común, atacan a la población inocente, usando ese mismo armamento de guerra que muchas veces incluye granadas, sin que ningún organismo local ni internacional haya hecho nada para neutralizar y desarmar a los violentos.

Paradójicamente, en 2013, a la ONU le bastaron 8.755 asesinatos de 2012 [iii] para actuar mediante la creación de una Brigada de Intervención, en la República Democrática del Congo, cifra esta que no llega a los talones de la venezolana en 2016, convertida en el segundo país más violento del mundo.

SEGUNDO: 600 casos de tortura en Venezuela, todos bajo un mismo patrón, 200 de ellos desde 2014 y centenares de presos por razones políticas, han sido denunciados por distintas ONG's ante la Corte Penal Internacional y la situación sigue exactamente igual con estas víctimas de la barbarie que oprime la libertad de todo el pueblo venezolano [iv].

En 2013 Venezuela abandonó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sin haber cumplido totalmente con la condena -que incluye medidas de reparación- establecida en 16 sentencias dictadas en el período 1995-2012 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos [v]. Desde entonces, los ciudadanos nos sentimos al margen del ordenamiento jurídico y, en consecuencia, desprovistos de toda protección a los derechos humanos que nos garantizan la Constitución de Venezuela y los tratados internacionales.

TERCERO: La inflación acumulada de enero y febrero de 2017 llegó a 42,5% [vi], junto al control de cambio [vii] y de precios [viii], han sido fundamentales en el destrucción del aparato productivo con el consecuente desabastecimiento de rubros vitales como el de los alimentos y las medicinas, generando una crisis humanitaria que no deja de agravarse y mientras tanto el régimen de Nicolás Maduro se niega a abrir el canal humanitario, haciendo imposible cualquier ayuda de parte de los organismos internacionales. Los venezolanos están muriendo por hambre. 73% de la población vive en pobreza general, mientras la FAO se alimenta de datos maquillados por la dictadura [ix], en flagrante violación a los derechos humanos, cuando lo cierto es que todos los días miles de venezolanos hurgan entre los contenedores de basura para encontrar cualquier trozo de alimento que les sacie el hambre.

CUARTO: 2016 terminó con una crisis hospitalaria de proporciones realmente dantescas. Los hospitales públicos presentaron una falla severa de 76% de medicamentos, 81% de material médico quirúrgico y 87% de catéteres y sondas[x], lo que ha colocado la tasa de mortalidad infantil en 19,65% [xi], provocado 348.285 casos de malaria, la cual ya había sido erradicada [xii] y 18,4% de desnutrición crónica de niños de hasta cinco años [xiii]. La cifra actual de inexistencia o falla severa en los hospitales es alarmantemente más alta, con indicadores que ya rondan 97% de desabastecimiento en este rubro y mientras tanto la dictadura, en su empeño por mantener ante el mundo una imagen falsa de Venezuela, por acción u omisión ha persistido durante los últimos cuatro años en negarse a declarar la crisis humanitaria y a que llegue cualquier ayuda en este sentido, lo cual, a la par de deteriorar considerablemente las condiciones de vida de la población, ha contribuido a colocarla en el umbral de exclusión y en la desgracia de la falta de garantía de su derecho a la salud, violando así el derecho internacional humanitario.

QUINTO: La interminable crisis política, no atendida por los organismos internacionales con la premura con la que han sido atendidas otras en distintos países, los altísimos niveles de corrupción en la administración del régimen dictatorial de Nicolás Maduro Moros en Venezuela y las gravísimas denuncias e investigaciones de narcotráfico en contra de funcionarios de alto nivel, tanto del estamento militar como de los órganos civiles y administrativos del Estado, han derivado en la actual ingobernabilidad de un país en el que ya se han destruido todos los pilares esenciales de la democracia, a saber, la separación e independencia de los poderes, con hechos como las recientes sentencias que arrebataron a la Asamblea Nacional la potestad de legislar [xiv]; la celebración de elecciones libres y transparentes [xv], con la negativa de Nicolás Maduro y las autoridades electorales arrodilladas a él, de permitir el referéndum revocatorio y las elecciones de gobernadores y alcaldes que han debido celebrarse en 2016 [xvi]; y el respeto por el estado de derecho, cuya inobservancia ha quedado en evidencia con las recientes protestas en las que nuevamente las fuerzas de seguridad venezolanas arremeten con armas de fuego y gases tóxicos contra un pueblo desarmado que está cansado de aguantar tantas aberraciones.

[i] Téngase en cuenta que Venezuela lleva cerca de 14 años de censura oficial, lo que ha impulsado a ONG's de alto prestigio conformadas por investigadores de siete universidades nacionales, a realizar serios estudios sobre la violencia interpersonal. Adicionalmente, en Venezuela impera una vasta autocensura de los medios de comunicación que impide que el mundo pueda ver la dura y difícil realidad que se vive en ese país.

[ii] Según el Observatorio Venezolano de la Violencia, Venezuela terminó 2014 como el segundo país con más homicidios en el mundo, arrojando un total de 24.980 asesinatos, con una tasa de 82 muertes violentas por cada cien mil habitantes, cifra que se incrementó en 2015 a 27.875 asesinatos para una tasa de 90 por cada 100 mil habitantes y en 2016, a 28.479 asesinatos que colocaron dicha tasa en 91,8. Disponible en: observatoriodeviolencia.org.ve.

[iii] Mientras la República Democrática del Congo presentaba una tasa de 13 homicidios por cada 100 mil habitantes, en este mismo año se producían en Venezuela 21.692 asesinatos, para una tasa de 73 homicidios por cada 100 mil habitantes. Disponible en: observatoriodeviolencia.org.ve.

[iv] En el documento de "Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de la República Bolivariana de Venezuela", se impone a Venezuela el deber de redoblar sus esfuerzos con miras a garantizar la efectiva prevención de los actos de tortura y los malos tratos y la sanción de los responsables. Disponible en: http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?sy...

[v] Los ciudadanos cada vez más acorralados. De acuerdo con el diario "El País", este abandono implica que la Corte Interamericana de DDHH ha perdido su jurisdicción sobre Venezuela y, por ende, las víctimas venezolanas ya no tienen la posibilidad de encontrar en instancias internacionales la justicia que les ha sido negada en los tribunales locales. Disponible en: <http://internacional.elpais.com/>

internacional/2013/09/10/actualidad/1378780644_769381.html.

[vi] José Guerra es diputado a la Asamblea Nacional y puntualizó que al diario El Nacional, en su edición del 08/03/2017, que al anualizar el promedio de las tasas mensuales se obtiene una tasa de inflación de 741% para el año 2017. Disponible en: <http://www.el-nacional.com/noticias/economia/guerra-inflacion-acumulada-...>

[vii] El régimen considera que el control de cambio se justifica en situaciones de alta inestabilidad que amenacen la seguridad económica de una nación. Disponible en: <http://www.cencoex.gob.ve/>

images/stories/pdfs/Convenios_Cambiarior/correccion_convenio_cambiarior01.pdf.

[viii] El Vicepresidente de Venezuela, señalado por cierto de delitos de narcotráfico, aprobó las modalidades de determinación, fijación y marcaje de precios de productos, bienes y

servicios en todo el país. Disponible en:
http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=206019&folderId=...

DLFE-9705.pdf http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=206019&folderId=...

name=DLFE-9705.pdf

[ix] <http://www.ovsalud.org/boletines/alimentacion/la-situacion-alimentaria-y...>

[x] Datos reflejados en la “Encuesta Nacional de Hospitales 2016, publicada por las ONG’s “Médicos por la Salud” y “Observatorio Venezolano de la Salud”. Disponible en:
<http://www.ovsalud.org/descargas/>

<publicaciones/salud/Encuesta-Nacional-de-Hospitales-2016.pdf>.

[xi] Datos de la Dirección de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud reflejados en “La mínima esperanza de vida”, 22/03/2017. Disponible en <http://www.el-nacional.com/noticias/crisis-humanitaria/minima-esperanza-...>

[xii] Datos de la Dirección General de Salud Ambiental, divulgados por Oleta, José F., en rueda de prensa de 13/12/2016. Disponible en:
<http://www.ovsalud.org/publicaciones/documentos-oficiales/escasez-de-med...>

[xiii] Márquez, Janeth (Dir.): Línea Basal del Monitoreo Centinela de la Situación Nutricional en Niñas y Niños Menores de 5 años. Ayuda Humanitaria y Protección Civil, Caritas France, Confederación Suiza y Caritas de Venezuela. 01/2017. Disponible en:
<http://caritasvenezuela.org.ve/wp/wp-content/uploads/>

L%C3%ADnea-Basal-del-Monitoreo-Centinela-de-la-Situaci%C3%B3n-Nutricional-Caritas-de-Vzla.pdf.

[xiv] El régimen arrebató la función de legislar a la Asamblea Nacional, único poder originario que existe en Venezuela. Disponible en:
<http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/30/58dcfc9a46163f6c328b46>

19.html.

[xv] La noticia causó estupor en el pueblo venezolano, cuando el hambre hace rato que había llegado al país y fue reseñada por algunos diarios internacionales, entre ellos por BBC. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37723172>.

[xvi] Otra muestra de que el régimen de Maduro no quiere elecciones. Disponible en:
<http://www.elpolitico.com/consejo-electoral-venezolano-suspende-comicios...>

[xvii] El diario El Nacional, en su edición del 10/04/2017, reseña que efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) arrojaron bombas lacrimógenas. Disponible en: <http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/gnb-arrojo-bombas-lacrimogen...>